

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-007-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>											
<p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS            FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES            SELECCIÓN ABREVIADA DE DOCENTES NUEVOS DE VINCULACION ESPECIAL            PARA EL PERIODO ACADEMICO 2025-3            MODALIDAD DE CONTRATACIÓN HORA CATEDRA            NUMERO DE PLAZAS A PROVEER UNA (1)            PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA FORESTAL</p>											
<p>El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión ordinaria del día de hoy 18 de septiembre de 2025, Acta No. 034, APROBÓ el perfil para la selección abreviada para docentes de hora cátedra del periodo académico 2025-3 de los espacios académicos Álgebra Lineal, Calculo Integral y Ecuaciones Diferenciales, según solicitud del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, en concordancia con el párrafo primero del literal a) del artículo tercero de la Resolución No. 001 del 15 de febrero de 2012 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:</p>											
<b>Perfil 1: Álgebra Lineal, Calculo Integral y Ecuaciones Diferenciales.</b>											
<p>El Consejo Curricular de Ingeniería Forestal en sesión No. 36-025 del 15 de 2025 estudió y aprobó realizar el concurso para Vinculación Especial hora catedra</p>											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 5px; text-align: center;"><b>ASIGNATURAS</b></td><td style="width: 70%; padding: 5px;">Álgebra Lineal, Calculo Integral y Ecuaciones Diferenciales.</td></tr> <tr> <td style="width: 30%; padding: 5px; text-align: center;"><b>ÁREA DEL CONCURSO</b></td><td style="width: 70%; padding: 5px;">Matemáticas</td></tr> <tr> <td style="width: 30%; padding: 5px; text-align: center;"><b>TÍTULO DE PREGRADO:</b></td><td style="width: 70%; padding: 5px;">En Matemáticas y/o Ingeniería</td></tr> <tr> <td style="width: 30%; padding: 5px; text-align: center;"><b>TÍTULO DE POSGRADO:</b></td><td style="width: 70%; padding: 5px;">Con títulos de posgrados en el área del concurso</td></tr> <tr> <td style="width: 30%; padding: 5px; text-align: center;"><b>PERFIL</b></td><td style="width: 70%; padding: 5px;">Experiencia universitaria mínima de un (01) año de tiempo completo o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, Capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Con experiencia profesional en el área del concurso. Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicado en las actividades que se desean soportar.</td></tr> </table>		<b>ASIGNATURAS</b>	Álgebra Lineal, Calculo Integral y Ecuaciones Diferenciales.	<b>ÁREA DEL CONCURSO</b>	Matemáticas	<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	En Matemáticas y/o Ingeniería	<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	Con títulos de posgrados en el área del concurso	<b>PERFIL</b>	Experiencia universitaria mínima de un (01) año de tiempo completo o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, Capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Con experiencia profesional en el área del concurso. Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicado en las actividades que se desean soportar.
<b>ASIGNATURAS</b>	Álgebra Lineal, Calculo Integral y Ecuaciones Diferenciales.										
<b>ÁREA DEL CONCURSO</b>	Matemáticas										
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	En Matemáticas y/o Ingeniería										
<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	Con títulos de posgrados en el área del concurso										
<b>PERFIL</b>	Experiencia universitaria mínima de un (01) año de tiempo completo o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, Capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Con experiencia profesional en el área del concurso. Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicado en las actividades que se desean soportar.										

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-007-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

<b>PRODUCTIVIDAD ACADEMICA</b>	<p>Con publicaciones en el área del concurso Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para los libros, fotocopia de la carátula e índice y del capítulo donde figure el autor. (Anexar algún tipo de identificador bibliográfico ISBN, ISSN, DOI, URI). Para investigaciones concluidas (fecha de inicio y culminación de la investigación), constancia de aprobación, título. Todo debidamente certificado por la entidad ejecutora.</p>
<b>DISPONIBILIDAD DE TIEMPO</b>	<p><b>18 horas semanales en la Facultad del Medio Ambiente Y Recursos Naturales, sede vivero, en el siguiente horario:</b></p> <p><b>Algebra Lineal - Grupo 421</b>  <b>Lunes</b> 6:00 am-8:00 am.  <b>Martes</b> 12:00 m-2:00 pm.  <b>Miércoles</b> 6:00 am-8:00 am</p> <p><b>Calculo Integral - Grupo 421</b>  <b>Lunes</b> 10:00 am – 12:00 m.  <b>Martes</b> 10:00 am – 12:00 m.  <b>Miércoles</b> 12:00 m-2:00 pm</p> <p><b>Ecuaciones Diferenciales - Grupo 421</b>  <b>Lunes</b> 12:00 m-2:00 pm.  <b>Martes</b> 8:00 am-10:00 am.  <b>Miércoles</b> 10:00 am am-12:00 m</p>
<b>FECHAS DEL CONCURSO</b>	<p><b>Publicación:</b> 23 y 24 de Septiembre de 2025  <b>Recepción de Documentos:</b> 25 y 26 de Septiembre de 2025  <b>Publicación de resultados:</b> 30 de Septiembre de 2025</p>
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR</b>	<p>Hoja de vida con soportes debidamente certificados. Indicar en oficio dirigido al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, su interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; Enviarlos a un solo archivo PDF al correo <a href="mailto:iforestal@udistrital.edu.co">iforestal@udistrital.edu.co</a></p>
<b>FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b>	<p><b>Recepción de Documentos:</b> 25 y 26 de Septiembre de 2025  Dirigido al Proyecto Curricular de Administración Ambiental en un solo archivo PDF al correo: <a href="mailto:iforestal@udistrital.edu.co">iforestal@udistrital.edu.co</a></p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-007-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	La publicación se efectuará el día 30 de septiembre, en la página web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, link: <a href="https://contratacion.udistrital.edu.co/">https://contratacion.udistrital.edu.co/</a> )
----------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Criterios de Evaluación (según perfil solicitado)	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		50%
Títulos de Postgrado	X		
-Especialización			
-Maestría			
-Doctorado			
Experiencia docente	X		40%
Experiencia profesional	X		
Experiencia en investigación		X	
Producción académica	X		10%
Producción artística			
Certificación internacional (idioma)		X	
Entrevista		X	
Prueba de desempeño		X	
Clase			
Ensayo			
Plan de trabajo/curso			

**Nota 1:** El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular.

**Nota 2:** Si el ganador de la convocatoria no acepta todos los términos de contratación o decide renunciar, se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista de acuerdo con los puntos obtenidos y siempre que cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular.

Dicha lista, solo será tenida en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.

**Nota 3:** Al momento de aceptar el cargo, el ganador no debe estar incursivo dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-007-FR-002	 <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

*Un servidor público y/o pensionado solo podrá tener un máximo de 8 (ocho) horas de carga académica por honorarios (Artículo 19 de la Ley 4° de 1992 y artículo 4° de la Resolución No. 001 de 2012 emitida por la Vicerrectoría Académica).*

*Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.*

**Nota 4:** Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución No. 06950 del 15 de mayo de 2015.

**Nota 5:** La experiencia profesional y docente, será contada a partir de la fecha de obtención del título profesional y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

**Nota 6:** Los documentos incompletos o ilegibles anexados como soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

**Nota 7:** De no cumplir con los requisitos habilitantes de pregrado y postgrado, no se evaluará la hoja de vida.

**Nota 8:** La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.

**Nota: La presente convocatoria se requiere para el período académico 2025-3**

*Original Firmado por*  
**WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ**  
 Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales